Lima, 17 de agosto de 2026

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, **NARY PINASCO MONTENEGRO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la **Provincia Constitucional del Callao**, ubicada en la costa central del país y colindante con la provincia de Lima, constituye uno de los principales espacios portuarios, industriales, comerciales y pesqueros del Perú, desempeñando un papel estratégico en el desarrollo económico y en la conectividad nacional;

Que, el **20 de agosto de 1836**, durante la Confederación Perú-Boliviana, el general **Andrés de Santa Cruz** dispuso la creación de la **Provincia Litoral del Callao**, otorgándole autonomía política en sus asuntos internos. Esta fecha constituye el aniversario de la creación política del Callao y es conmemorada anualmente por la población chalaca;

Que, posteriormente, el **22 de abril de 1857**, la Convención Nacional aprobó la denominación de **"Provincia Constitucional del Callao"**, en reconocimiento a la defensa realizada por el pueblo chalaco de la Constitución y de las instituciones nacionales frente al levantamiento encabezado por Manuel Ignacio de Vivanco. La disposición fue promulgada el mismo día y dicha denominación se mantiene hasta la actualidad;

Que, a lo largo de su historia, el Callao ha desempeñado un papel fundamental en la vida económica, política, social y cultural del Perú, consolidándose como el principal puerto marítimo del país y como un territorio estrechamente vinculado al desarrollo de actividades comerciales, industriales, pesqueras, logísticas y de transporte;

Que, asimismo, la Provincia Constitucional del Callao posee un importante patrimonio histórico y cultural, expresado en espacios emblemáticos como la **Fortaleza del Real Felipe**, así como en sus tradiciones, expresiones culturales y en la identidad de su población, que han contribuido significativamente a la construcción de la historia republicana del Perú;

Que, el **20 de agosto de 2026** se conmemora el **190° aniversario de la creación política de la Provincia Litoral del Callao**, fecha que constituye una oportunidad para reconocer la trayectoria histórica del pueblo chalaco y destacar su contribución al desarrollo y progreso del país;

Que, en atención a la importancia histórica, económica, cultural y estratégica de la Provincia Constitucional del Callao, corresponde al Congreso de la República expresar su cordial saludo y reconocimiento a sus autoridades y a toda la población chalaca con ocasión de esta significativa fecha;

POR TANTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y reconocimiento a la **Provincia Constitucional del Callao**, a sus autoridades y a toda la población chalaca, con motivo de conmemorarse, el **20 de agosto de 2026, el 190° aniversario de su creación política**.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al **Gobernador Regional del Callao, Ciro Ronald Castillo Rojo Salas**, y hacerla extensiva a las autoridades locales y a todos los vecinos de la Provincia Constitucional del Callao.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PINASCO MONTENEGRO Nary
Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/08/2026 17:08:10-0500